

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2020 (BOE Nº 335, DE 24 DE DICIEMBRE DE 2020)

TRIBUNAL Nº 44. Especialidad:

TÉCNICAS CROMATOGRÁFICAS Y ESPECTROMÉTRICAS PARA ESTUDIOS BIOGEOQUÍMICOS

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, y de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del apartado 1 del Anexo I de la citada Resolución de convocatoria, este Tribunal procede a publicar los criterios de corrección, valoración y superación de esta prueba:

Criterios de corrección:

1. Sólo una de las cuatro respuestas alternativas de cada pregunta válida será la correcta.
2. En cada pregunta solo se tendrá en cuenta una única respuesta válida.

Criterios de valoración:

1. Cada respuesta correcta de una pregunta válida se puntuará con 0,50 puntos.
2. Las preguntas no contestadas no se valorarán negativamente.
3. Cada respuesta errónea de una pregunta válida se penalizará con - 0,125 puntos.

Criterio de superación:

Para superar este primer ejercicio será necesario obtener una puntuación mínima de 25 puntos, entre la parte común y la específica, sobre un máximo de 50 puntos.

Torrejón de Ardoz, 8 de Abril de 2021

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES